

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1823-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.  
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1823.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Hoy 24 de enero del 2025 estamos en la sesión 1823, ustedes tienen la agenda. Quienes estén de acuerdo con la agenda, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1823.

Se aprueba la agenda 1823 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1823.
2. Aprobación acta 1822.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presentación de los Informes de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.
5. Procesos de Acreditación
5.1. Autorización de Agencias:
5.1.1. Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA). Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2024, Acta 1818.
5.1.2. Proceso AUT-002 (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM). Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2024, Acta 1816.
6. Análisis del Reglamento Orgánico del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1823.2. Recurso de revisión al artículo 5 Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025. 3. Aprobación de acta 1822. 4. Informes. 5. Presentación de los Informes de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.6. Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Proceso AUT-002 (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM). Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2024, Acta 1816.2. Análisis del Reglamento Orgánico del SINAES.

**Artículo 2. Recurso de revisión al artículo 5 Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tenemos la ratificación del acta 1822. Al respecto, don Gerardo me había comentado que tenía algún comentario sobre el artículo cinco. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Buenos días a todos. Yo quisiera presentar un recurso de revisión al artículo cinco en el sentido de que los insumos y la información que se presentó en eso no correspondían al punto de agenda, y como tal, mi solicitud de revisión sería que se elimine toda la discusión que tuvimos sobre ese tema, ya que no correspondía al punto que estaba en agenda y que, en el momento en que se tenga nuevamente la información, se vuelva a traer el tema para la discusión que corresponda al Consejo. Entonces, ese sería mi recurso de revisión: que se elimine del acta la discusión que se tuvo en ese punto y la razón sería porque no respondía definitivamente al punto de la agenda. Entonces, todo lo demás para mí no tiene validez. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Gerardo. Entonces, quienes están de acuerdo con el recurso de revisión de don Gerardo, entonces procedemos a votarlo para revisar el acta. Muchas gracias. Entonces entramos en el recurso de revisión del artículo cinco. Entonces esta acta queda para ser ratificada en próxima en una próxima sesión, una vez revisado el artículo ¿es así, estoy procediendo correctamente?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Creo, que sí estamos de acuerdo en que se elimine, lo podemos hacer ahora mismo, me parece, y no tendríamos que esperar a la próxima sesión, es una revisión que podemos hacer ahora mismo, pero no sé si Kattia nos indica.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor, así es, efectivamente, porque es de forma.

Los miembros del Consejo analizan el recurso de revisión al artículo 5 Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte interpuso la solicitud del recurso de revisión al artículo 5 “Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas” del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025”.
2. El insumo presentado para el análisis del artículo 5 “Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas” del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025” no corresponde a lo solicitado por la Presidencia, por lo que la discusión no concuerda con el punto de agenda.

**SE ACUERDA:**

1. Admitir el recurso de revisión al artículo 5 “Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas” del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025” interpuesto por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
2. Suprimir la discusión que no corresponde al análisis del artículo 5 “Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas” del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025”.

Votación unánime.

**Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1822**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, ratificamos el resto del acta. Quienes estén de acuerdo en la ratificación del resto del acta, sírvanse manifestarlo entonces. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1822 de manera unánime.

**Artículo 4. Informes**

### **De la Presidencia:**

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos al apartado de informes. En informes desde la Presidencia, yo tengo que informarles que, para la sesión extraordinaria, Kattia nos aclara que en las sesiones extraordinarias solo puede ser tratado un único tema. Entonces, no podíamos tratar los dos que habíamos propuesto. Entonces, en este caso vamos a llamarle al tema que vamos a tratar, como asuntos varios relacionados con la DEA, para poder discutir lo que es la acreditación total y lo que tendría que ver ahí también, porque se relaciona el tema de conglomerados, el tema de sedes, el tema de acreditación total y el compromiso de mejoramiento, que también están amarrados en un solo tema y tomar, ojalá, una decisión al respecto que no atrase la salida en los tiempos previstos de medio periodo del modelo definitivo de acreditación.

Luego, tenemos una solicitud desde RIACES de promover un curso de capacitación para evaluadores externos que ellos están enviando, que se las podemos compartir.

También tenemos una invitación a una conferencia que va a dar desde AAPIA don Daniel Hernández sobre Fundamentos de la evaluación de programas académicos. También tenemos el punto de la solicitud de las grabaciones que podemos tratarlo al final, fuera de sesión, que nos mencionaba don Ronald.

Tenemos las consultas que había hecho don Francisco y don Gerardo, creo, sobre el tema de lo de salarios y la gestión del salario escolar que ahora doña Laura nos va a informar en la parte de informes de la dirección y agradecerle a don Ronald nuevamente su participación en este caso y, por supuesto, a las compañeras que estuvieron con él en la ceremonia de la UNIBE. Esto es lo que yo tengo y no sé si tengo de miembros algún informe. Don Ronald.

### **De los miembros:**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Nada más informar precisamente de esa participación. Doña Lady, que realmente fue muy lucida. La universidad, recibió la certificación de la acreditación de la carrera de farmacia. Tienen un muy buen auditorio. Estaba completamente lleno, estuvo Angélica representando al SINAES también. Y lo más interesante fue el discurso de don Israel Hernández, el Rector de la universidad, en donde hizo un recuento histórico de la evolución educativa del país, con muchas anécdotas pero lo más interesante es cómo él pondera muy positivamente la labor del SINAES y dice que ha sido un factor positivo para la calidad del país y que fue un excelente acierto de parte del país el haber tomado la decisión de tener una agencia de acreditación que se ha desarrollado en estos 25 años con tanto acierto y con tantos aportes a la calidad de la educación. Me pareció eso muy bonito, reflexiones muy positivas y ellos muy contentos y muy motivados para seguir adelante con sus carreras. Un logro importante de parte de ellos es que todas sus carreras ya están acreditadas y todas con el SINAES. Así que quería ponerlo en conocimiento de ustedes porque me pareció un acto muy significativo, eso era. Muchas gracias.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, don Ronald. Don Francisco.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, más que un informe doña Lady, es un, no sé manifestar una especie de no sé si lamento, por lo sucedido, el día de ayer creo, con la propuesta que hace la Ministra de Educación al Consejo Superior de Educación de eliminar los programas de educación sexual de Secundaria, esto evidentemente es un retroceso más para la educación de este país y creo que algunos sectores se han manifestado fuertemente en relación con el tema. Afortunadamente, la votación por lo menos tuvo un voto en contra, que fue el representante creo que de la UCR pero es efectivamente

lamentable que sucedan estas cosas en este país donde uno suponía que íbamos avanzando en algunas temáticas. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, muchas gracias. Y justo cuando se recalca la disminución de embarazos en adolescentes gracias a los procesos educativos y que lamentablemente tenemos un aumento en enfermedades de transmisión sexual y es en este momento que se toman unas medidas tan retrógradas. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Con este tema que presenta don Francisco, muy oportuno, mirar que la decisión tiene carácter político, estamos en año preelectoral y ésta fue una propuesta que había hecho, Fabricio Alvarado, concretamente, que había solicitado al gobierno eso y pues se conjuga también con los acontecimientos políticos internacionales, con decisiones concretamente de la nueva Presidencia en los Estados Unidos que va por el mismo rumbo. Así es que, esa lectura de la política no puede dejarse de lado. Me parece muy oportuno su pronunciamiento Francisco. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. No tenemos más participación de miembros. Entonces le damos la palabra a doña Laura, buenos días. Bienvenida.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Hola, doña Lady. Buenos días a todos. Un par de informes: decirles que el día de ayer tuvimos una reunión en la que estuvimos presentes Angélica y yo, para tratar temas sobre procesos de acreditación de parte de la UTN. En esta hubo tres funcionarios de la Vicerrectoría y, bueno, básicamente ellos lo que querían era dar seguimiento a la cantidad de procesos de acreditación que han presentado con el SINAES y también externar de alguna manera alguna preocupación que ha planteado el Consejo Universitario de UTN en relación con los posibles compromisos de mejoramiento que se deriven de la acreditación. Entonces, bueno, Angélica y yo les explicamos de nuevo todo el proceso de acreditación, que cada caso era particular. En esta reunión vieron además como con detalle o querían adelantarse al caso de Medicina Veterinaria eventualmente por los compromisos que pudieran asociarse, pero bueno, en general les dijimos ahí que era muy importante seguir el proceso de acreditación, como justamente durante el proceso de la visita externa. Era muy importante el tema de la contextualización de la realidad, además presupuestaria, que tiene en este momento Costa Rica, sobre todo por la mirada que internacionalmente pueden tener los pares.

Entonces, bueno, Angélica y yo les explicamos justamente el rol que cumplen los pares, el rol que cumple el par nacional y que en cada una de las fases cuáles son las oportunidades que tiene la universidad para hacer observaciones. Bueno, en general fue una reunión positiva que se llevó a cabo de manera presencial y, bueno, ahí por supuesto nosotros seguimos en contacto con ellos para lo que requieran de parte de los procesos de acreditación.

En segundo lugar, ayer se llevó a cabo el primer encuentro académico virtual; la apertura la hizo doña Lady. Comentarles que se conectaron casi 300 personas y la conferencista fue doña Ángela Angélica Natera con el tema de cómo potenciar la universidad en la era de la inteligencia artificial generativa. Recordarles que estos encuentros ya están previamente planificados para todo el año. Y bueno, como ustedes saben, ustedes participan en algunos de estos encuentros haciendo la apertura. Doña Lady, yo le pedí a Andrea y a Pablo que si por favor nos podían acompañar en la parte de informes para aclarar el tema del salario escolar y el tema de la relación deuda-PIB que ya habíamos abordado un poquitito, pero ustedes querían que se les ampliara de parte de servicios de apoyo a la gestión del tema,

entonces no sé si llamamos a Pablo y Andrea para que hagan una ampliación sobre estos temas que acabo de señalar.

Doña Lady, mientras se unen, también decirles que en la reunión de personal vamos a hacer en esta primera fase un taller interno sobre el tema de clima y entonces, pues bueno, yo les informaré sobre los resultados del mismo. Ya la convocatoria está realizada y se va a hacer el próximo jueves 30 en la mañana.

### **LA MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:53 a.m.**

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, yo les comenté a Pablo y a Andrea las consultas que habían surgido en el Concejo sobre dos temas en específico, uno sobre el tema de la relación deuda-PIB y que con la información que había dado el Ministro de Hacienda en una conferencia donde se decía que para el 2024 había sido menos del 60%, ¿cómo actuaba eso para efectos del presupuesto de gasto de capital? Entonces, bueno, como se los habíamos informado en su momento, primero en aspecto hay que esperar la nota de Hacienda para que se nos diga ahí formalmente esos datos. Y bueno, ahí Pablo y Andrea nos pueden aclarar un poquitito más de cómo se comportaría eso en términos presupuestarios y para qué año aplicaría esta liberación de gasto de capital. Ese es el primer punto.

Y el segundo punto tiene que ver con ¿cómo se calcula el tema del salario escolar? Sí, esto es una retención que le hace el SINAES a los funcionarios o no, o cómo se explica el tema a nivel institucional. Entonces, Pablo y Andrea y doña Lady, como usted nos indique, para que ellos procedan a ampliar sobre estos dos temas en particular.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante, como ustedes decidan.

#### **MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Primero que todo con lo que es el tema de la deuda PIB, los resultados macroeconómicos, por lo general ya los oficiales de cierre de año, porque tengo entendido que esta referencia y es una información que habíamos visto también que habían salido, es proyecciones para lo que era el cierre del año, lo de la entrevista que se dio desde el Ministerio de Hacienda es con referencia al primer semestre lo del total año aún, de hecho, yo he estado consultando y no salen las publicaciones. Normalmente salen a partir de abril ya salen los resultados oficiales de los resultados macroeconómicos del año y son con esos que son la base de referencia. Después de que salga eso, a nosotros nos tendría que llegar un comunicado de Hacienda con cuáles son las acciones a seguir según lo que se establece en la norma, si el PIB cierra por debajo del 60%, no está solo el tema de lo que es gasto de capital, sino también de salarios, que ya tendría que tener un aumento salarial, que los aumentos salariales igual no son establecidos por las instituciones, sino que tienen que venir comunicados, ya sea del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Hacienda. Tiene que venir una comunicación oficial y esto se estima que es para a menos de que salga que el ajuste de salarios, tenemos que hacerlo de manera inmediata, tenemos que esperar esa comunicación, que nosotros tenemos un fondo.

Recuerden que cuando hicimos el presupuesto ordinario dejamos una cobertura de un 3% por cualquier eventualidad, no tener que estar corriendo, que no tenemos fondos para eso, pero hasta no tener esas esas comunicaciones oficiales del Ministerio de Hacienda, no tenemos por dónde proceder. Y esto normalmente, según se establece en la norma, tiene que salir antes de las proyecciones del próximo presupuesto para ser incluidas dentro de los siguientes escenarios. Entonces, eso de momento, o sea, seguimos trabajando normal a como estamos, porque no ha salido ni el macroeconómico de cierre de año que diga

cuánto es el resultado PIB total año, ni tenemos comunicaciones del Ministerio de Hacienda que tengamos que hacer algún ajuste en nuestros presupuestos en ese sentido, eso con relación al PIB.

Con relación a lo que es el salario escolar. El salario escolar se calcula con la suma de los salarios de un año, la diferencia con el aguinaldo es que el aguinaldo no contabiliza diciembre. El aguinaldo se hace de diciembre a noviembre y en el caso de salario escolar es de enero a diciembre y es la suma de todos los salarios y si fuera el caso que una persona tiene horas extras o en el caso de los recargos también se toma en cuenta esa base por un 8.33. Así es como se calcula el salario escolar y el monto, pues es el que corresponde, que por cierto los cancelamos el día de ayer.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Sí, yo entiendo lo del cálculo, cómo se calcula el salario escolar, mi consulta fue que hasta donde yo tengo entendido, el salario escolar, por lo menos así se planteó en la ley, no sé si se modificó el salario escolar, se debe hacer una retención a los funcionarios y mensualmente el año anterior, calculado de la manera en que Andrea lo está diciendo, y para el año posterior se paga en el mes de enero, pero se hace una retención a los funcionarios, esa fue mi consulta, ¿si nosotros hacemos esa retención, si en el salario que reciben los funcionarios se les retiene durante los 12 meses del año lo correspondiente al salario escolar o si se financia de otra manera? O sea, consulté si los funcionarios nuestros reciben su salario completo sin ninguna retención durante el año y al final en el mes de enero se les paga lo correspondiente al salario. Entonces esa era mi consulta, porque de ser así entonces para mí eso era un catorceavo mes para el funcionario.

Y no estoy hablando solamente de los de SINAES, por eso mi consulta fue general, a mí me surgió la duda si nosotros lo estamos haciendo y básicamente si nosotros estamos haciendo lo que tendríamos que hacer, con respecto a estas retenciones, si no se está haciendo la retención; don Francisco mencionó en la sesión anterior de que esto tal vez se había modificado de camino de lo que era la idea original, pero si esa esa fue mi duda. Mi consulta no es como cómo se calcula, sino cómo lo financiamos y si la retención que se debería estar haciendo se hace.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Tenemos a don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Un saludo Andrea y a Pablo de Año Nuevo. ¡Feliz año! Un poco tarde. En relación con el tema de la relación deuda PIB, vamos a ver, yo les decía a mis compañeras y compañeros que yo no escucho casi nunca las conferencias del presidente, por salud verdad, pero un día lo puse de casualidad y en ese momento estaba hablando el ministro, creo que fue hace como una semana, puede ser y decía que efectivamente habían logrado, mejorar los escenarios fiscales, entre ellos la relación deuda PIB, que estaba propuesta para no sé cuándo habían en noviembre, pues logrado superar el límite, es decir, que ya estaban por debajo del 60% y entonces planteaban que a partir de ahí estaba liberado el gasto de capital, iba a tener una incidencia positiva en los salarios que habían estado congelados, por supuesto, es un tema muy electoral y así lo manejan ellos, pero entonces yo me fui a la página de Hacienda y efectivamente en la página de Hacienda aparece que la relación deuda PIB está por debajo del 60%. Entonces, la deuda que yo tenía era si efectivamente esa liberación del gasto de capital y el efecto en salarios empezaba a regir. Sí, sé que es a partir de una comunicación oficial, por supuesto, tal y como lo ha dicho usted, pero sí, empezaba en el 2025, es decir, el año siguiente a que eso sucedía o hasta después, porque una respuesta suya creo que hablaba que parecía que podía formularse

en el 2026 y me dejaba la duda de ¿qué pasaba en el 25? Yo pienso que es en el 25, pero lo planteé como duda.

Entonces, esa era la primera duda y si vos te fijas en la página de Hacienda, yo me acabo de meter ahora y efectivamente lo plantean como un gran éxito en el sentido de que se superaron los escenarios que estaban planteados a nivel fiscal en noviembre, del 24. Entonces, para ver ¿qué pasa con nosotros? Que no nos cogiera tarde y si no averiguáramos y generáramos todos los instrumentos que tiene, que creo que tiene que haber un presupuesto extraordinario que libere recursos, qué se yo o aumente recursos, eso en relación a ese tema.

En relación con el tema del salario escolar, la duda que teníamos era ¿quién retenía el salario, si era el gobierno y daba una transferencia a finales o a principios de año, o éramos nosotros que íbamos reteniendo mes a mes? Creo que esa era la duda que teníamos nosotros, porque efectivamente el salario escolar se plantea como un aumento salarial que no se dio en su momento, hace muchos años, y entonces era una deuda que venía pendiente y se venía arrastrando y por eso es que año a año hay tendencia de algunos sectores de eliminarlo porque no conocen el origen de eso. Esas eran las dos dudas que teníamos en relación con el tema. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Adelante, compañero Pablo, creo que pidió la palabra.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Feliz año a todos. Igual, don Francisco. Muchas gracias por los deseos, don Francisco. Esto sobre en qué año afecta un posible incremento del gasto, esto está relacionado, o se puede ir uno directamente al reglamento de la ley, que en su artículo siete y lo resumo, “el Ministerio de Hacienda tomará como referencia el saldo de la deuda registrado en el año anterior a la formulación de los presupuestos” Entonces, eso quiere decir que el proceso de formulación que año vamos a ejecutar para el 2026 es el que se vería afectado por esta disminución de la deuda. Entonces 2025 a hoy, como está escrita la norma no debería afectar el gasto, ni que haya aumentos, el presupuesto extraordinario y demás. Claramente el gobierno puede sacar algún decreto o algún salvoconducto para variar esto, pero en la teoría ilegalmente esto va a aplicar para el proceso de formulación 2026. Entonces bueno, eso no nos afectaría en temas presupuestarios, con las posibilidades que nos puede brindar eso que ya lo mencionaron. Entonces sí quería nada más dejar eso claro.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, Pablo. Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias. Gracias Pablo también por el aporte. Bueno, yo creo que ya Pablo ahí aclaró lo de la parte presupuestaria de lo de capital como decimos a menos de que venga una comunicación que indique lo contrario y hay que esperar el resultado total año, entonces los macroeconómicos siempre salen más o menos como entre abril y junio, es que van saliendo los resultados oficiales ya del país y de ahí nos llega una certificación de Hacienda, con los datos que nosotros tenemos que impactaron.

Con relación al salario escolar, ustedes saben que, voy a hacerlo el ejemplo tal vez es más fácil con un salario único. Los salarios únicos tienen sus salarios por categoría. Entonces, cuando nosotros decimos bueno, el puesto de asistente tiene un salario tanto profesional uno tanto, y ahí va por cada una de las escalas. Ese es el salario que las personas perciben mensualmente. Sin embargo, esta porción o esta retención del salario escolar es un margen adicional que si se va reteniendo mensualmente, se va creando esa provisión para hacer el pago a final de año, que incluso es algo que nosotros cuando hacemos la solicitud al Ministerio de Educación para el financiamiento mensual incluimos lo que es la porción que corresponde a salario escolar y lo que corresponde a aguinaldos, porque esto es algo que se va sumando mes a mes, pero la persona en términos del salario por categoría, no lo

percibe ¿cuándo lo ve? cuando se emiten las certificaciones de salario, por ejemplo, cuando una persona pide una constancia de salario, ahí se indica el salario con salarios escolar es tanto y el salario bruto percibido mensualmente es tanto. Ahí es donde se ve esa diferencia entre de esa retención del salario que se realiza.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Siendo así, sí se hace la retención, ¿por qué entonces nosotros dependemos del pago que recibimos en enero para poder hacer el salario escolar? O sea, mi duda surgió ahí. Ahí fue donde yo comencé a pensar que, porque discutíamos que el salario escolar no se había pagado, sí se había pagado, porque estábamos esperando a recibir los fondos del MEP en enero para poderlo pagar. Entonces, si se está haciendo de esa manera, nosotros debíamos tener ese dinero, por lo menos las 3/4 correspondientes a los tres primeros pagos, en nosotros en caja y pudiéramos hacerlo. O sea, no dependería de que el ministerio nos pague. Sí tenemos entonces una cuenta en algún lado en donde tenemos todas esas retenciones que se están haciendo.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Perdón. Tal vez, si me permite un momentito antes de intervenir, antes que Kattia, porque Kattia va a hablar probablemente la parte legal, tal vez don Gerardo, lo que pasa es que nosotros lo reportamos al MEP, nosotros reportamos cuál es la porción, pero recuerde que ese es un pago que se hace en enero y nosotros giramos, a nosotros nos giran mes a mes los pagos que corresponden a cada mes, entonces nosotros lo reportamos cuánto es la porción que correspondería a aguinaldo, cuánto es la porción que corresponde a salario escolar, pero de cada mes lo que vamos construyendo, pero ese dinero en efectivo nos lo giran hasta en el mes de enero, que de hecho particularmente las fechas de transferencia del mes de enero es hoy la fecha de transferencia para financiamiento de operación. Hemos estado en reuniones en estos días bastante seguidas con el MEP por el mismo tema de que necesitamos el giro de los recursos, el giro de lo que es salario escolar se giró antes, lo giraron el día de ayer al mediodía y durante la tarde hicimos el pago. Hoy tienen que girarnos la porción que corresponde al financiamiento de la operación de la institución.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Entendido. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Yo me iba a referir para abonar un poco lo que han dicho los compañeros con el tema de los incrementos salariales a partir de esta modificación del PIB. Dice el artículo 11 inciso del Reglamento al título 4.º de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que se realizarán incrementos por costo de vida en el salario base y en los demás incentivos salariales, cuando la deuda, el cierre del ejercicio presupuestario anterior del año de aplicación de la regla fiscal sea igual o mayor al 60 y menor al 60% del PIB, en ese sentido, lo que se incrementa son los costos del costo de vida que el costo de vida se incrementa semestralmente, lo vemos siempre reflejado en julio y en diciembre. En ese sentido, pues no sé si eso será hasta el 26, pero pareciera de acuerdo con la lectura de artículo, que posiblemente eso puede aplicarse año, y estaríamos esperando, por supuesto que efectivamente la comunicación, porque el porcentaje de aumento lo va a definir la Comisión de Salarios. Entonces de ahí pareciera que sí sigue como está la noticia, pues posiblemente el incremento por costo de vida se debería de hacer según mi interpretación año y si hubiera que esperar que se duplicaría en junio y en diciembre de acuerdo con lo que se ha establecido, regularmente. Eso era lo que quería aportarles, porque el incremento solo de costo de vida y la tradicional de costo de vida semestral. Gracias.



**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, Kattia. Bueno, entonces parece que tenemos dos interpretaciones ahí.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Doña Lady, si me deja ahí. Eso que menciona Kattia, es en condiciones normales, en condiciones donde no está el tope, está estipulado por regla, pero primero se aplica la regla y después, hasta no tengamos abajo la deuda, podemos aplicar esos aumentos porque un aumento en salarios implica un aumento en gasto corriente. Entonces, bueno, hasta que no tengamos por debajo o reduzcamos esa deuda y cumplimos con ese primer parámetro podemos aplicar el segundo, que sería el aumento por costo de vida, no pueden darse las dos condiciones en este momento.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Doña Lady, no se trata de discrepancias en los criterios, lejos de eso, lo que yo quería aportar era que el tema de incrementos salariales tiene que ver con costo de vida, que se refleja semestralmente, entonces que efectivamente, tal cual lo dice Pablo, hay que esperar la comunicación, pero bueno, podríamos esperar también que en costo de vida que se analiza que la Comisión de Salarios lo analiza en junio, pues lo pueda incrementar eso era mi aporte no es definitivamente de ninguna manera se puede interpretar que es una discrepancia, ni mucho menos, pero efectivamente, en cuanto a salarios no es que se van a aumentar los salarios, no es que en el tema de costo de vida, de acuerdo con lo que defina la Comisión de Salarios, eso es lo que quería aportar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, aquí el tema es cuándo, que de alguna manera seguimos pendientes de las comunicaciones oficiales. Entonces, no sé, doña Laura, si ya terminamos con informes de la dirección, porque en ese caso no despediríamos a los compañeros, porque el punto que sigue es precisamente con ellos. Entonces usted me indica si usted ya concluyó.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señora, ya los informes están finalizados.

#### Artículo 5. Presentación de los Informes de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Laura. Entonces, Andrea y Pablo y no sé si se Alejandro también nos acompaña para el siguiente punto, que sería la presentación de los estados financieros y la ejecución presupuestaria.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Yo nada más hacer un comentario súper rápido con esto de salario escolar, que también el salario escolar incluye retenciones. Entonces, lo único que no aplica es renta, pero sí aplica todo lo correspondiente a la caja y a la Asociación Solidarista y las otras retenciones adicionales que tienen los salarios.

#### El Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresa a las 10:14 a.m.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Andrea, no sé si de una vez introducí el próximo punto.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Claro que sí, con mucho gusto. Bueno, muchas gracias. Aquí seguimos con los temas, nosotros tenemos para hoy lo que son los informes presupuestarios y de estados financieros. Vamos a empezar con la misma dinámica. Si ustedes están de acuerdo que utilizamos normalmente, vamos a empezar con lo que corresponde a estados financieros y después vamos a ver la parte de presupuesto, la ejecución total del año fue de un 94%

aproximadamente. Nosotros habíamos dicho que vamos a estar como un 94 95 más o menos, en línea con la estimación que habíamos realizado. Hemos venido viendo todos los resultados de forma trimestral, entonces hay datos que son pues bastante conocidos y que ya sabíamos cómo iban a venir las tendencias del informe de final de año. Entonces vamos a arrancar con la parte contable.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días, Alejandro, aprovecho para saludarlo.

**Lic. Alejandro Camacho Vargas:**

Buenos días. Bueno, ante todo, muy buenos días, señores miembros del Consejo. Agradecerles por el tiempo que nos están brindando en recibirnos el día de hoy acá, como lo mencionaba mi compañera Andrea, traemos la información de lo que serían los estados financieros e informes de ejecución presupuestaria con corte al 31 de diciembre del 2024. Ya son los resultados finales que tuvimos para el año anterior.

En realidad, son tres informes. Tenemos la información de estados financieros y el informe tanto de ejecución como el de liquidación presupuestaria. Algunas generalidades que siempre nos gusta mencionar y es que esta presentación tiene que ser enviada a los entes reguladores, como lo es la Contabilidad Nacional y la Contabilidad General de la República con fecha del 31 de enero del 2025, es la fecha máxima. Lo que son los formatos de los informes ya vienen establecidos por estas entidades. Propiamente se puede cambiar lo que es redacción, pero no se puede cambiar lo que es estructura del documento y los informes tienen muchas similitudes por ser contable y presupuestario, pero sí tienen diferencias en saldos producto de los diferentes métodos de registro uno trabaja devengo y otro trabaja efectivo. Entonces, tener siempre, siempre claro de que los saldos van a variar en algunas cantidades.

Recordarles que toda la información contable y presupuestaria se encuentra en la página web del SINAES y es de acceso de todas las personas en general.

Ahí se encuentra tanto los informes del 2019 en adelante y también lo que son los informes de las auditorías que hemos recibido en los años anteriores. Una vez dicho eso, vamos a empezar con lo que son los resultados del informe de estados Financieros. Recordarles que en ocasiones anteriores les había llamado la atención, entonces me gusta hacer el recordatorio que los saldos de año tenemos una particularidad especial y es que año estamos haciendo un cambio de normativa contable por solicitud de la contabilidad nacional. Estamos pasando lo que es la versión 2014, que es la que estábamos utilizando en normativa contable a la versión 2018 este cambio al final es le afecta poco en algunas, en algunas políticas si se vio afectada, pero en realidad en general sí produjo poca afectación, ya que nosotros somos una entidad de servicios, no tenemos, no tenemos muchas de las operaciones que se ven influidas de manufactura, de inventarios y demás, entonces por ahí nos favorece el proceso. No obstante, como es un cambio de normativa contable de un periodo a otro, la norma dice que no se pueden hacer comparaciones. No podemos hacer comparaciones con el año anterior. Esto porque no son iguales los criterios utilizados en el año anterior con por el cambio de normativa. Eso quiere decir que los informes los van a ver siempre en el año 2019 con saldo cero 2023, perdón, el año anterior con saldo cero. Esto es producto de que no se pueden hacer comparaciones. Ya el siguiente año sí vamos a tener las comparaciones correspondientes del 2025 con el 2024.

Propiamente vamos a ver los resultados de los activos. Estos saldos son en millones de colones al 31 de diciembre del 2024. Estas son las principales cuentas que dispone la institución, tenemos lo que es efectivo y equivalentes de efectivo. En primer lugar, que es la cuenta de bancos con un equivalente de 128 millones de colones, aproximadamente 123 de estos 128 corresponden a caja única, el resto se encuentran distribuidos en otras cuentas bancarias de menor cuantía, como lo es el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional y el Banco Popular.

En lo que respecta a inversiones, podemos ver que es la más grande y con mucha diferencia de todos los estados financieros. Tenemos un total de 7.308.000.000 de colones a la fecha aproximadamente.

Seguidamente tenemos lo que es servicios a cobrar, que son todas las facturas a las universidades esto por 9 millones de colones, que son las facturas que no nos han pagado a la fecha, normalmente nosotros tenemos una buena ejecución de cobro con las universidades, sin embargo, tenemos la excepción de la Universidad de Guatemala, que ya tenemos un incobrable, una factura del 2020 por 3 millones de colones, casi 4 millones. Esto es un incobrable no lo hemos podido recuperar. Hemos tenido una gran comunicación con esta universidad, hemos enviado oficios, hemos recibido respuesta de ellos y se han comprometido en varias ocasiones a hacer el pago de esta factura, sin embargo, han incumplido el pago en todas las ocasiones prometidas, a la fecha no hemos podido recibir el pago, como un detalle especial en el 2024 también ellos presentaron otro proceso, la misma Universidad de Guatemala presentó otro proceso. También emitimos otra factura para ese proceso y esa factura tampoco la han pagado y si no se cumple, tampoco el pago de esa otra factura también pasaría como incobrable en los próximos periodos. Ya serían dos facturas que nos deberían. Entonces, tal vez hay que estar un poquito más, más exigentes con esta Universidad de Guatemala que nos está dando algunos problemas con los pagos.

En lo que respecta a la cuenta de gastos a devengar a corto plazo. En esta cuenta tenemos todo lo que son, las licencias y los seguros propiamente aquellos que son de corto plazo menor a un año, que se contratan por un tiempo definido, ya que está renovando la contratación, en algunos ejemplos tenemos lo que es las licencias del TEAMS, por darte algunos ejemplos. Las licencias que usamos para los sistemas contables o sistemas de Delphos y demás.

En lo que respecta a activos no corrientes que son todos los activos capitalizables de la entidad tenemos propiedad, planta y equipo que está conformado por todo lo que es los mobiliarios de oficina, escritorios y demás y todo lo que son computadoras, monitores y equipos por 65 millones de colones. Recordar que esta cuenta va perdiendo valor conforme pasa el tiempo y va disminuyendo según se vaya deteriorando o vayan adquiriendo depreciación en lo que son bienes intangibles. Igual son software, pero la diferencia es que esos softwares ya son adquiridos y comprados por la institución, no son software que se contratan por periodos de tiempo, esos ya son software desarrollados propiamente por nosotros. Aquí podemos encontrar lo que son los flujos documentales, podemos encontrar lo que es el flujo para la DEA que se realizó hace poco, entre otros, por 31 millones de colones para un total de activo de 7.568.000.000 de colones.

Seguidamente vemos un poquito el comportamiento de nuestra principal cuenta de activos, que son las inversiones. Como podemos ver nosotros iniciamos en el 2019 con 5500 millones de colones aproximadamente y hemos ido conforme pasan los años aumentando porque hemos capitalizado los intereses. A la fecha al cierre del 2024 tenemos 7.308 millones de colones en inversiones.

Recordarles, que también el siguiente año, en lo que es ya el 2025, entra a regir la Ley de Liquidez y la Ley de Liquidez prohíbe que tengamos inversiones. Entonces, esta cuenta para los próximos periodos contables tendrá que desaparecer y pasaría a lo que hacer parte de nuestras arcas de los fondos de caja única.

Un poco el comportamiento de los activos y su distribución. Aquí excluimos lo que son las inversiones, porque como es la cuenta de mayor impacto relativo en los estados financieros, consume casi la totalidad. Entonces, al excluir esta cuenta para ver el impacto tenemos que nuestro efectivo equivale al 50% de nuestros activos. Seguidamente, lo que es propiedad, planta y equipo con un 25%. Los intangibles con un 12%. La unión de esta cuenta sería propiamente los activos capitalizables de la institución que vendría equivaliendo un 37%.

Seguidamente, los gastos a devengar que son los softwares que se van depreciando con periodos de un año con un 11% y las cuentas por cobrar a las universidades con un 2% de nuestros activos. Aquí también recalca las pocas cuentas por cobrar que tenemos en lo que respecta a los pasivos.

Cabe mencionar que nosotros, al cierre de diciembre de todos los años, dejamos cancelado todos los pagos a los proveedores en lo que sea posible para el año 2024 no fue la excepción. Entonces no tenemos ninguna deuda a proveedores, todos fueron cancelados, todas las contrataciones. Sin embargo, sí tenemos deudas sociales y fiscales. Estas deudas están conformadas por lo que es el salario escolar, por lo que es el pago del aguinaldo acumulado, por lo que es los impuestos al Ministerio de Hacienda por las retenciones que aplicamos y suman al cierre de periodo 84 millones de colones, siendo nuestro pasivo más importante. Seguidamente tenemos lo que son los depósitos en garantía por contrataciones, que son 2 millones de colones, casi 3 millones de colones. Recordarles que nosotros, bueno, como tenemos contrataciones tal vez de no muy grande cuantía recibimos en realidad muy pocas garantías y actualmente las garantías se están manejando propiamente por SICOP, entonces no caen las arcas de nuestra institución, en nuestras cuentas bancarias, en lo que son provisiones a corto plazo, tenemos 42 millones de colones. Esta cuenta es una reserva que hace la institución a nivel contable para lo que es el pago de las vacaciones a los funcionarios en caso del disfrute de vacaciones o en caso de las liquidaciones por renuncia o por despido. El total de pasivos o deudas que tienen La institución a la fecha asciende a 129 millones de colones en su mayoría Como podemos observar corresponden a las deudas a los funcionarios, ya sea por salario escolar, aguinaldo y por vacaciones.

Aquí vemos un poco el comportamiento que tienen los pasivos, que son deudas fiscales por 65% las provisiones que son las vacaciones por un 33%, los depósitos en garantía por un 2%. Seguidamente tenemos lo que es el comportamiento del patrimonio de la institución. Tenemos un capital inicial por 25 millones de colones, que estas cuentas no tienen movimientos, al igual que las incorporaciones de capital por 5.500 millones de colones. Estas cuentas se mantienen igual con el paso del tiempo e incluso hay una directriz de la contabilidad nacional que prohíbe que a partir del 2019 estas cuentas no pueden tener movimientos ni variaciones, tienen que permanecer con los saldos ya disponibles antes del año 2019 y lo que si tenemos variaciones y movimientos en lo que es en el término de capital, son los resultados acumulados de ejercicios anteriores por 1450 y los resultados de este ejercicio, que equivalen a 410 millones de colones. Los resultados al términos contables se podría como interpretar como el superávit, pero en términos presupuestarios, entonces en términos contables si tenemos un mayor superávit o mayor cantidad de resultados producto de los intereses de las inversiones, ya que a nivel presupuestario las inversiones no se toman en cuenta porque no se pueden utilizar para el gasto corriente a nivel presupuestario no están reflejadas, pero a nivel contable sí se registran y para la fecha vamos teniendo un resultado de 410 millones en su gran mayoría y acumulado de 1450.

Aquí vemos un poco el comportamiento del capital, las incorporaciones de capital, que fue la transferencia del CONARE equivale el 75%, seguido de los resultados acumulados con 16%. El capital inicial es inferior al 1% y en este ejercicio del 2024 la institución creció en capital un 6% aproximadamente. Aquí vemos un poco el comportamiento del superávit contable que tuvimos para el periodo 2.024, un equivalente de 410 millones de colones. Vemos que el superávit a nivel presupuestario equivale a 115 millones de colones. No obstante, la diferencia, la diferencia va en variaciones que son términos contables, como lo mencionaba anteriormente, lo que es los intereses devengados por las por las inversiones que se van capitalizando y se van viendo reflejadas en las utilidades del periodo.

Esto, en términos generales, es la información más importante que tiene los saldos contables, el saldo de información de la situación financiera de la institución. Seguidamente

mi compañero Pablo va a explicar lo que son el comportamiento de los gastos y de los ingresos acumulados desde el 1 de enero al 31 de diciembre en términos presupuestarios, tanto para el informe de ejecución y el informe de liquidación. Entonces le doy la palabra a mi compañero Pablo.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Gracias, Alejandro. Como lo mencionó Ale, vamos desde la parte presupuestaria, vamos a ver dos informes. El primero sería el de ejecución del segundo semestre. Y el segundo sería el de la liquidación presupuestaria. Antes de iniciar con los números, es importante mencionar que dentro de los insumos que se brindaron al Consejo se brindó una matriz por división del cumplimiento de las metas físicas a nivel de PAO de la institución, ahí pueden ver cada una de las metas que se habían establecido originalmente. El porcentaje de cumplimiento y el detalle u observaciones que la división creía oportuna, entonces eso como para mencionarlo, está dentro de los insumos, igual que se realizó en el primer semestre de 2024, eventualmente, si quisieran verlo totalizado, se los puede compartir un archivo con los dos semestres, con el resultado de las metas físicas.

En cuanto ya a los datos presupuestarios, primero tenemos lo que es la partida de ingresos, que al finalizar el año tenemos una ejecución del 101%. ¿Qué quiere decir esto? Que recibimos un 1% más de lo de recursos de lo que teníamos presupuestados, este incremento se da en la línea o en la partida de venta de servicios, los cuales responden a los servicios de evaluación y acreditación que teníamos proyectado, 63 millones que recordemos, hicimos un presupuesto extraordinario para variar el destino de estos recursos y al final del año ejecutamos 76, casi 77 millones de colones.

¿Por qué se da incremento? Se da principalmente por pagos de parte de procesos que se evalúan en el 2025, pero las universidades o los centros hicieron la ejecución del pago en el periodo 2024. Entonces cuando se hizo el presupuesto extraordinario donde cambiamos el origen de fondos, estos procesos no fueron previstos, entonces ahí está la diferencia. Son cerca de 13 millones de colones, la diferencia, Ingresos, como lo mencioné, son ingresos para procesos de evaluación que se ejecutan en este año y probablemente en primer trimestre.

En las otras líneas cuanto el MEP, el MEP hizo la devolución bueno, hizo la transferencia del 100% de lo que teníamos presupuestado. Esto incluyendo el aumento que tuvimos en el presupuesto extraordinario número dos, si no me equivoco. Y en cuanto a la devolución del superávit del periodo 2023 hicimos la gestión, trajimos los recursos que teníamos sin presupuestar 43 millones. Y bueno, eventualmente veremos que los ejecutamos, pero en 101% de ejecución en cuanto a ingresos, lo que corresponde a 1.835 millones de colones. Ya desmenuzando estos ingresos y viendo lo que son los egresos, tenemos la ejecución por objeto de gasto y esto comparado con los últimos dos periodos 2022 y 2023, por partida. Vemos la línea de remuneraciones que en realidad está ya con una tendencia ya más constante, algunas variaciones que se han dado es por alguna una plaza que estuvo el año pasado que no estuvo ocupada y también el año pasado por situaciones que ustedes ya conocen, hicimos la contratación de servicios especiales de un funcionario, entonces eso puede presentar esas variaciones, pero ya tenemos como una cierta una tendencia a estabilizar el gasto claramente en año y posteriores esto se verá afectado por salidas o por nuevas contrataciones que disponga el Consejo.

En cuanto a los servicios, si lo comparamos al periodo anterior, se mantiene prácticamente que igual 239 en el 2023, y 221 millones de colones en el 2024 contra el 2022. Sí, es importante destacar que la principal diferencia fue un proyecto que tenía la INDEIN con LASPAU, que ahí sí hubo una ejecución bastante grande. Esa ejecución o ese proyecto no se ejecutó en el 2023 y 2024. Por eso presenta la principal diferencia que se da en esta línea. En bienes duraderos, lo que podríamos decir es que hay una mayor ejecución. Se está aumentando esa ejecución ya más cercana al 100% que tenemos presupuestados,

más adelante veremos el detalle. Y en cuanto a las transferencias, aquí principalmente de notar que esta partida o esta línea se ve afectada por la devolución de superávit de periodos anteriores. Entonces el año pasado fueron 43 millones, sin embargo, el año antepasado en el 2023 fueron en el segundo semestre devolvimos cerca de 200 y pico millones de colones. Entonces, esta línea se ve muy afectada en cuanto a este superávit que tengamos que devolver ¿Por qué? los demás gastos corresponden a lo que es la ejecución del acuerdo del convenio entre SINAES y CONARE para el uso de las instalaciones y lo que son pagos para convenios internacionales, para estos procesos de evaluación que sea con entidades externas y lo que son prestaciones que es la salida de funcionarios.

Aquí lo podemos ver ya más desglosado, remuneraciones, servicios, la ejecución. Si dejamos de lado lo que es materiales y suministros estuvo por arriba del 85%, pero inclusive bueno, lo que son remuneraciones y transferencias 98% para arriba, servicios un 86% Materiales y suministros si hubo una disminución un menor porcentaje de ejecución. Sin embargo, si ustedes lo ven temas absolutos, el presupuesto era de 4 millones seiscientos, eso representa menos del 1% del presupuesto total. Entonces, si bien es importante tener ahí la banderita pero viéndolo en términos reales, el porcentaje es muy muy bajo en esa partida y esto se da porque bueno, estamos casi que el 100%. Bueno, el año pasado sí estuvimos el 100% teletrabajando y es lo que lleva tener un menor gasto de papel, impresoras útiles de oficina y entonces esto se ve reflejado en esa línea.

Lo que les decía de los bienes duraderos, esa ejecución ya está muy cercana al 100%, que para el año eran 116 y logramos 99 millones. Eso principalmente se da por vamos a ver, por la diferencia que sea cuando se cotiza una contratación y luego se adjudica, hay una diferencia ahí importante en los precios y además con el tipo de cambio que normalmente estas contrataciones se gestionan en los primeros meses de años y se finalizan o se pagan ya en el último semestre. Entonces ahí la variación del tipo de cambio que sí fue disminuyendo conforme fue avanzando el año, ahí sí pudo afectar un poco este gasto.

Esta es la distribución. Eso es una distribución que en realidad ha variado poco en estos últimos periodos. El 66% de lo que ejecutamos corresponde y esta es información del segundo semestre, pero totalmente paralela a lo que es la ejecución total. El 66% de la ejecución corresponde a remuneraciones y el 19% de servicios. Y el siguiente número sería transferencias corrientes, que depende mucho en lo que en la evolución de superávit que tengamos, pero como les dije, ese 66% sí se ha mantenido constante, el porcentaje que se ejecuta en el rubro de remuneraciones. En el caso, si ya lo hemos desglosado, remuneraciones puntualmente y esos son datos para el segundo semestre, pero va muy en línea de todo el año.

El 49% corresponde a remuneraciones básicas, que son los salarios propiamente. Así, el salario base que conocíamos antes y que ya por los términos de salario global, ya este término desaparece, pero es el salario base y el 28% corresponde a incentivos salariales. Si viéramos ese porcentaje en los últimos cinco años, ese porcentaje va disminuyendo casi que en un 1% por año, esto se da claramente porque tenemos congelado los incentivos, por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y porque, hemos contratado, bueno, las nuevas personas entran en el régimen de salario único, entonces esa partida por ese lado tampoco se aumenta, entonces ha ido disminuyendo conforme pasan los años, ya un menor en una menor proporción, tenemos lo que son contribuciones patronales, pensiones, remuneraciones eventuales y demás.

En cuanto a servicios, el principal rubro es servicios de gestión y apoyo, que principalmente, como ustedes ya saben y se ha mencionado aquí, se cancelan lo que son los honorarios a los evaluadores, eso principalmente, pero también van contrataciones profesionales todos los profesionales que contrata la INDEIN para servicios de capacitación y los proyectos también profesionales en el manejo de diseño gráfico, traducción Lesco pero principalmente

tenemos lo que es el pago de honorarios. En el segundo rubro tenemos lo que es capacitación en protocolo, este porcentaje sí aumentó con respecto al año anterior, sin embargo, esto involucra el aumento sea principalmente porque la actividad de la cátedra se dio físicamente y en un mayor volumen, por decirlo de alguna manera. Se contrató un hotel y bueno, la actividad que ustedes ya conocieron, y en la tercera línea tenemos lo que es, gastos de viajes y transporte, que también, sí, con respecto a periodos anteriores ha habido un aumento en gasto.

Aquí lo tenemos por centros presupuestarios, como ustedes manejan, como ustedes saben, nosotros hacemos la organización del presupuesto por centros presupuestarios que a la vez responden a las divisiones, solo aquí aclarar que la Dirección superior involucra lo que es la dirección Ejecutiva, y todo su personal de apoyo, así como los gastos asociados a Consejo que principalmente son las dietas, esto es de evaluación, investigación, gestión de apoyo y auditoría interna, ahí vemos los porcentajes, en realidad bastante aceptables, únicamente ahí el más bajo es el de INDEIN, pero esto ya es algo que se había justificado durante el año, que eran los procesos de contratación que tuvieron cierto retraso, por el tema de la declaración de actividad ordinaria. que hubo un poco de retraso entonces no se logró ejecutar el 100% tal cual estaba presupuestado, pero de igual forma se hizo unas gestiones para que este no tuviera una afectación más grande lo que pudo haber sido, pero igual se logró el 89% de la ejecución para cerrar el año con un 94% de ejecución.

No voy a entrar en detalle aquí, pero es por centro de costo y por partida presupuestaria, eso ahí explica. Podemos ver el impacto en materiales suministros que está el 10% que ya lo mencioné y lo que es bienes duraderos, que estas dos líneas, tanto materiales y suministros de bienes duraderos se concentran en la división de apoyo DSAG por razones que es muy difícil cuantificar, por ejemplo, en materiales cuánto es a cada persona, entonces, presupuestariamente y para contratación administrativa es mejor tenerlo en un solo programa, para luego gestionarlo.

En el caso de bienes duraderos pasa lo mismo, dado la gestión que tiene que hacer tecnologías de información, el peso presupuestario recae en ellos.

Y ahora, pasaríamos a lo que es la liquidación presupuestaria. Esto ya lo mencionamos, aquí están los ingresos, como lo mencionaba, la diferencia fue de 13 millones. Eso quiere decir que ingresaron 13 millones de colones más de lo que teníamos presupuestado para cerrar en 101% de la ejecución de los ingresos, de los dineros que recibimos, ya sea por venta de servicios, por transferencia del MEP o por los superávits correspondientes a periodos anteriores que posteriormente nosotros haríamos la gestión para devolverlos ante el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a las partidas presupuestarias, ahí tenemos el desglose tanto del porcentaje de ejecución que ya también lo vimos y la relación de gastos según esa línea, como les mencioné. Remuneraciones el 66% servicios, el 19% transferencias corrientes, el 10% del total de que ejecutamos y los porcentajes de ejecución para arriba del 85%.

La distribución es si ustedes recuerdan, en realidad están como lo mencioné, es un comportamiento que el segundo semestre se ve casi que reflejado la anual 48% en remuneraciones básicas, que son salarios prácticamente y los 28% son los incentivos, para funcionarios con el régimen compuesto. En cuanto a la partida de servicios, la misma línea 70% corresponde a servicios de gestión y apoyo, 11% a Capacitación y protocolo y la tercera gasto porcentaje de gasto sería gastos de viaje y transporte esto es el detalle de bienes duraderos que se desglosa en tres líneas Equipo de comunicación, Micrófonos, Sistemas de audio X y Y Equipo de programas de cómputo. Y lo que son Software, Bienes intangibles, Licencias. Como lo mencionó Alejandro en la presentación, tanto involucra lo que nosotros desarrollamos como las licencias que nosotros adquirimos, que es el principal rubro, 76 millones ejecutados al cierre del año con el 87% y un porcentaje de ejecución del 85% de esa línea.

Y por último, tenemos lo que es las transferencias corrientes, que para el año pasado hicimos lo que es la gestión de la evolución del superávit correspondiente al 2023 por 43 millones. La transferencia que hacemos casi mensualmente al MEP, que al final el total es 107 millones de colones, prestaciones legales por salidas de funcionarios y transferencias corrientes a organismos internacionales que principalmente se ve mayor a periodos anteriores por el proceso de evaluación que se está gestionando en momento con INQAAHE Y RIACES que lo pagamos el año pasado. Por eso, si lo comparamos con periodos anteriores, ahí hay un aumento.

Presupuestariamente el superávit es de 115 millones de colones. La diferencia entre ingresos y egresos, 115 millones es lo que tenemos de superávit del periodo 2024, pero a esto hay que agregarle ciertos montos no presupuestados, Y aquí, en esta tabla me enfoco sobre todo en la parte B. ¿Por qué? la parte A fue la que Alejandro hizo mención tanto lo que teníamos de superávit de periodos anteriores, que es el capital inicial, la transferencia de CONARE, estos 5000 y todo lo que hemos generado por inversiones, entonces esto fue un punto que ya Alejandro mencionó.

En el punto B ya es el detalle de lo que a final de cuentas tendríamos que hacer la gestión de evolución correspondiente a los 115 que yo mencioné que eran superávit y por diferencias no presupuestadas, son 10 millones de colones. Esas diferencias se dan principalmente por diferencial cambiario. Cuando nosotros recibimos una las transferencias por pagos de servicios a las cuentas en bancos comerciales y que posteriormente nosotros tenemos que girar, ese es uno de los casos, entonces hay una diferencia ahí de 10 millones de colones para que en total año tengamos que hacer la gestión. Y bueno, tenemos en la caja única en momento 125 millones correspondiente al periodo 2024, porque ya hicieron la transferencia de este nuevo año, para un total de superávit de 7.434 millones de colones, esto en términos presupuestarios.

Y aquí está un pequeño cuadro del historial de la ejecución tanto en ingresos como egresos. Si ustedes ven, los egresos han ya se estabilizaron entre 95 y 96%, y los ingresos también han ido mejorando en realidad, sobre todo lo que había una diferencia en el 2023 y 2022 era en el presupuesto de venta de servicios que teníamos algunas diferencias.

En el 2024 nos ayudó mucho hacer la revaloración del presupuesto extraordinario número dos donde pudimos ajustar las cuentas y logramos tener un dato mucho más real. Entonces eso sería la presentación. Muchas gracias y estamos atentos a cualquier consulta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias a los compañeros si tienen dudas, comentarios. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Agradecer, desde luego, siempre la oportuna información que nos hacen llegar. Yo he tenido con el equipo de la DSAG algún acercamiento, sobre todo en la línea de ver la temporalidad cómo ha afectado, pero bueno, ya ahora se nos dijo que la comparación prácticamente hay que comenzarla a ver a partir del 2025, porque las otras apreciaciones comparativas ya no tendrían como sentido. Mientras ustedes hablaban y yo revisaba de nuevo el informe, a mí me queda una desazón, no por ustedes y lo que hacen, debo aclararlo, sino porque estaba mirando las dos leyes del SINAES y realmente me parece a mí que es muy estrecho el margen para poderle sumar insumos al SINAES, de manera que pudiéramos ir consecuentemente creyendo que debemos ampliar el número de acreditaciones que llegan al SINAES. Es decir, tenemos una dependencia total y absoluta del Poder Ejecutivo. Es decir, ahí lo vemos en los números, además de que tenemos una dependencia del gasto de nuestro presupuesto en cuestiones salariales, en remuneraciones. A mí me deja un sinsabor el que la Ley de Fortalecimiento en realidad lo que hace es especificar la entrega de los montos que nos va a hacer el Ejecutivo, pero no nos está garantizando abrirnos a otras posibilidades de ingresos que pudieran fortalecer la



expectativa que podríamos tener para desear que entren más universidades y más acreditaciones al SINAES.

Por otro lado, los números brutos, yo no soy tan especialista como don Gerardo, don Francisco y don Ronald para esas cosas que ya tienen su cancha, pero, por ejemplo, a mí no me aclara en el comportamiento de los gastos o de los gastos, fundamentalmente al interior del SINAES. ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, en remuneraciones a mí me encantaría ver cómo se comporta la remuneración del personal administrativo respecto al personal, llamémoslo técnico profesional, ver cómo se da esa relación, por un asunto de ver que estamos engordando respecto a nuestras actividades. Yo sé que eso tal vez no es lo que les toca, pero como miembro del Consejo a mí me gustaría ver más ese comportamiento. En transporte, ver la partida mucho más desmenuzada; en actualización o capacitaciones, ¿qué es lo que se está gastando y a dónde? A mí el informe, todos estos informes, como son números duros, grandes, no me resuelven esa parte y yo sí quisiera saberla.

Y una pregunta que tenía era en relación con ¿qué pasa si llegado el fin de año, quedan platas que necesariamente hay que gastar? ¿Si se presentan esas situaciones en el SINAES, que al final haya que correr viendo a ver en qué se gasta plata que quedó ahí con posibilidad de ser empleada? Porque eso estaría refiriendo a otros asuntos.

En todo caso, ya que nosotros tenemos que aprobar estas cosas, yo sí creo conveniente que todos los años el Consejo cuente con al menos una sesión de media mañana o de una mañana de capacitación de actualización financiera que nos permita a nosotros no solamente por la movilidad de gente que comienza a llegar, porque todos los años hay movimiento de gente, sino también para un refrescamiento de la política tributaria y financiera que hay en el país, porque eso lo vamos a seguir experimentando. Yo por lo menos siento esa necesidad. Y muchas gracias de nuevo, Pablo, Alejandro y Andrea, por acompañarnos y feliz año también. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Y saludar a Alejandro, que no lo pude saludar. Yo tengo algunas dudas en relación con el estado financiero, a los estados financieros, pero más, más de orden operativo en lo que tiene que ver con las inversiones, las inversiones del pasado, porque efectivamente, tal y como planteaba Alejandro, la Ley de Liquidez impide que haya inversiones posteriores. El asunto es el siguiente nosotros tenemos que trasladar y ahí tal vez, Andrea me recuerda la fecha, teníamos seis meses, yo no sé si son los primeros o los segundos seis meses del año donde tenemos que trasladar el 5%. El resto, es un mecanismo en el cual, yo no sé si sale el de los bancos donde estaba y se traslada a la caja única. Ese mecanismo no lo tengo claro, a lo mejor usted me lo puede explicar, que además es un contrasentido, porque yo pensé que el hecho de que pudiera trasladarse porcentualmente prorrateado impedía que los bancos sufrieran la ausencia de sus inversiones, porque sumemos estas más las otras del sector público es un monto grande que creo que va a golpear a la banca comercial de este país, porque lo que es cierto es que va para la caja única. Ese mecanismo ahí no sé si ustedes lo tienen claro para que nos lo aclaren si lo tienen claro.

Los otros temas tienen que ver más con una ejecución que en términos globales hay una caída de 2.14% en la ejecución presupuestaria, si yo comparo 23 con 24, o sea el 23 efectivamente ejecutamos un 96 52 y ahora estamos ejecutando un 94 38 y que en términos monetarios son de montos son 115 millones. Vamos a ver que puede ser que sean bastante significativos para una institución como la nuestra, porque yo esperaba más bien que nos estuviéramos con el 96 o que aumentáramos la ejecución presupuestaria y ahí habría que

revisar algunos rubros que a uno le podrían preocupar. El tema de los servicios, por ejemplo, es un 86% de ejecución, 14 puntos, menos del 100% que es la meta. Materiales y suministros. Aunque es un monto muy pequeño de casi 5 millones, solo se ejecutaron 343.000, que uno podría suponer o que se proyectó mal el monto original o ahí fallamos en la ejecución porque estamos hablando. Yo no sé si el tema del teletrabajo ha afectado mucho esto, Andrea, pero lo que es cierto es que tenés una ejecución solo del 7% y es un monto pequeño, pero un 7% y en bienes duraderos un 85%. Es decir, dejamos de ejecutar un 15%, que aproximadamente son como 17 millones. Y si sumamos todo eso, pues obviamente con lo que quedó en remuneraciones, que es poco relativamente transferencias, pues se suman un superávit de 115 millones y habría que revisarlo porque en bienes duraderos entiendo que hay equipo y programas de cómputo y uno podría suponer, Andrea, ahí me corregís que el efecto pudo haber sido por el tipo de cambio, pero no tuvimos ligereza a lo mejor para poder adquirir algunos bienes de cómputo en el último momento que nos permitieran pues que esto se liquidara en cero en todo planteo como preocupaciones de ese tipo.

Las evaluaciones externas, por ejemplo, que aparecen la tabla cinco del documento, creo que de liquidación, en la tabla cinco en liquidación y evaluaciones en procesos evaluados 2022 y 2024. En lo que tiene que ver con evaluaciones externas, nosotros pasamos de 64 a 44. O sea, hicimos en el 2023, 64 evaluaciones externas y 44 en el 2024. Hay una caída de 20 y hay ver qué fue lo que pasó. Si efectivamente fue que las universidades no presentaron, pero pasó algo, los ACCM cayeron un poquito, las PCPE aumentaron, los ILPEM aumentaron y las reconsideraciones aumentaron, pero la caída más que llama la atención es en evaluaciones externas. Ahí habría que ver, qué pasó, y en términos generales, en servicios donde efectivamente fue que se da la mayor no ejecución sí es en la DEA o en el INDEIN. Yo tendría que suponer que es en la DEA, pero bueno, que efectivamente corroboremos esos aspectos y finalmente, ese superávit Andrea la devolución ¿cuándo corresponde hacerla? es este año, en septiembre o el año entrante en septiembre. Yo a veces me pierdo con los años que me lo aclares, eso sería doña Lady, muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias a los compañeros; yo tengo algunas inquietudes. Bueno, una es que llama la atención ver que finalmente logramos, con un esfuerzo muy importante de la gestión y también de ustedes, una distribución más equitativa entre semestres, sobre todo por la distribución más equitativa de los procesos de acreditación y evaluación que antes estaban con el peso en el segundo semestre. Entonces eso hace poder tener una mejor regulación y un mejor control presupuestario también. Yo creo que, aunque en el INDEIN pareciera haber habido una menor ejecución, yo creo que todos se merecen una felicitación, tanto el INDEIN como ustedes, en que, no obstante, fue a partir de julio que se empiezan los mecanismos de contratación, que se logra ese nivel de ejecución. Sinceramente, yo no le auguraba más de un 65% y llegaron a un 89%. Y yo les agradezco mucho esa capacidad de gestión.

Una de las dudas que tengo es que, en la inclusión de la autorización de agencias como un nuevo rubro, por el que recibimos ingresos, y por supuesto que después se hacen los gastos con respecto a las contrataciones de los pares y esto, pero en el detalle tarifario yo no identifiqué ese rubro de cuánto se cobra por la autorización de agencia. No sé si es que se cobra lo mismo que por acreditaciones y se metió en un solo listado esa tarifa.

Y también, me falta la inclusión del ingreso por la autorización de AAPIA; esta agencia solo me aparece COMAEM en el cuadro, entonces yo no sé si es porque ya se había cobrado antes o porque viene a futuro y por eso es que no aparece en el cuadro.

Y después, esta consulta que acaba de hacer don Francisco, de cuándo es que se hace la devolución del superávit libre, y lo otro es esa ligera disminución en las remuneraciones del

2024 con respecto al 2023, que en parte se explica por una plaza que no se ocupó. Sé que no corresponde a ustedes, pero no sé cuál es la plaza que no se ocupó y las razones.

Y la otra es que hay una parte de no ejecución que dice que es de la División de servicios de apoyo a la gestión, porque no se contrataron pólizas para los equipos. ¿Por qué razón, si se están adquiriendo nuevos equipos, no se ejecutó este presupuesto con respecto a las pólizas, que me parece importante? Esas serían las dudas que yo tengo y muchísimas gracias. Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady, saludos a Andrea, Pablo y Alejandro por la presentación también el reconocimiento. Muy rápidamente, es sobre lo que mencionó doña Lady sobre la forma como se comportaron los procesos de acreditación el año pasado, en donde se recargó mucho en el primer periodo y eso ayudó mucho a estabilizar el presupuesto, porque como siempre sabemos no se dio el fenómeno que siempre se daba de las carreras al cierre del año. Entonces, ahí la pregunta es ¿qué perspectivas tenemos para este año? ¿cómo se ha proyectado eso? Y también ¿si eso se debió a alguna gestión de parte nuestra, de parte de la DEA, conversando y coordinando con las instituciones o fue algo que de manera fortuita ocurrió? Y desde ese punto de vista pues para tomarlo en cuenta, para ver cómo podemos asegurar que en este año y en años futuros podamos tener un comportamiento similar nada más. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante, Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Bueno, primero que todo, muchas gracias por las consultas y observaciones que realizan al informe. Siempre esto nos permite ir creciendo, ir mejorando, voy a referirme como lo hago de manera regular a las observaciones que cada uno de ustedes ha hecho. Yo he tomado nota y si me hizo falta algo, por favor me lo me lo recuerdan para abarcarlo. Bueno, doña María Eugenia hablaba sobre las comparaciones del 2025. Doña María Eugenia hay un cambio de norma que se hace a nivel de las NICSP, que son las normas contables del sector público. Anteriormente nosotros trabajábamos con la NICSP del 2014. De hecho, nos habíamos certificado. La institución se certificó en un cumplimiento del 100% de las normas y posteriormente hubo el cambio de la NICSP 2018. Entonces, es por esto que, durante este año, puntualmente los informes del 2024, no tenemos esos comparativos, a pesar de que hay cosas que para nosotros no cambiaban. Tenemos que apegarnos a los lineamientos de contabilidad nacional y lo que de contabilidad Nacional nos solicita. Vamos trabajando muy bien. Aprovecho para también felicitar a Alejandro por el trabajo que ha hecho con la incorporación de las normas del NICSP 2018. Hemos ido acatando, nos han hecho algunas observaciones, cosas que tenemos que ampliar y los hemos ido trabajando. Entonces normalmente con contabilidad nacional tenemos una relación casi que de todos los días con ellos, entonces vamos trabajando muy de la mano con los analistas de ellos y lo que ellos van solicitándole a las instituciones. Sobre esto, incluso el año pasado nos habían invitado y habían hecho una mención del SINAES del cumplimiento del SINAES se está trabajando un proyecto a nivel nacional de crear estados financieros consolidados Total País. Entonces, ahí pusieron de ejemplo al SINAES en la aplicación de las normas que está teniendo. Eso fue una reunión que hubo como a mitad de año, donde se invitaron a las instituciones y ahí hablaron de lo que es la incorporación de los estados financieros generales del país e hicieron una mención al SINAES.

Bueno también doña Lady hacía la mención de lo que es la gestión que se debe realizar sobre con el Poder Ejecutivo para poder crecer. Esto es una preocupación que realmente nosotros también tenemos y la hemos externado porque en nuestros estados financieros que vamos nosotros y sabemos, cuando construimos los presupuestos el dinero queda totalmente asignado y estamos pasando por años donde el gasto en términos de salario ha

estado frenado por el congelamiento, como lo que hablábamos anteriormente a inicios de la mañana ya al bajar la deuda PIB, probablemente en los siguientes años vamos a ver en los estados financieros un crecimiento en términos de gasto operativo, en términos de las remuneraciones y obviamente eso nos deja una estrechez para operar en los otros tipos de gastos, por lo cual sí sería muy importante, iniciar negociaciones para ver qué podemos hacer para que nos den una mayor solvencia en términos de gasto.

Esto es algo que de que va relacionado a temas de regla fiscal y ahí tenemos una gran limitante, pero creo que podemos intentar ver si en términos, en algún momento yo había hecho la consulta también en Contraloría sobre tema y me habían dicho que era directamente con Asamblea Legislativa. Entonces, para ver la posibilidad de que nos hagan un levantamiento de regla, pero eso es una negociación que se tendría que iniciar.

Sobre el comportamiento de los gastos. Doña María Eugenia, hacía menciones específicas en las partidas de remuneraciones, transporte y capacitación. Esto, si bien es cierto lo podemos incluir y podemos incluir en los informes una apertura de las cuentas, pero les voy a comentar un poquito, en nuestra planilla actualmente somos 37 personas, de las cuales 13, 14 son salario compuesto la diferencia de ahí el diferencial es salario único y los salarios ya están establecidos.

Al principio cuando se empieza, cuando se separa el SINAES se veía una carga más fuerte por todos los pluses de gobierno y las cosas que tiene salario compuesto, pero esto es algo que con el paso del tiempo se va a ir regulando. La principal planilla de salario compuesta se encuentra en la DEA. Las otras divisiones en su mayoría son salario único, de igual manera podemos separarlo por división para que usted vea, bueno, usted y todos los miembros del Consejo vean esos datos, pero como para comentarle un poquito sobre la parte de transporte, el año pasado los gastos de transporte se registraron puntualmente en temas de atender ceremonias del acercamiento que hubo con las IES desde la Dirección Ejecutiva y las direcciones para presentar temas estratégicos fuera del GAM, prácticamente que todas las visitas que hacemos las directoras dentro del GAM nosotras cubrimos el transporte de manera personal y lo que fueron los transportes de pares también fuera del GAM y capacitaciones hubo en esta partida de capacitación se registra lo que es cátedra, se registran las actividades que se realizan con las IES y lo que es capacitación al personal también, de igual manera si se requiere se puede hacer un detalle más amplio sobre esta partida.

Doña María Eugenia, hacía el comentario decía si final de año se presentan dineros que no se pueden ejecutar. Yo no sé, voy a devolverme a sesiones que nosotros hablábamos como por ahí de agosto, donde yo les mencionaba que ya estábamos llegando al tiempo límite para hacer contrataciones, porque un proceso de contratación nos dura aproximadamente dos meses. Entonces, dependiendo de lo que vayamos a comprar, ya a partir de agosto es muy difícil poder asignar recursos o remanentes que quedan. Siempre quedan remanentes en términos de salario, por ejemplo. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que considerar el 100% del salario para el personal. Tenemos que considerar el 100% de las dietas. Tenemos que considerar que todos los funcionarios puedan estar en la asociación, pero hay algunos que no están, hay algunos que se retiran, se presentan incapacidades, se presentan permiso sin goce de salario, no participación en las sesiones del Consejo y eso nos va liberando recursos. La mayor principal fuente de liberación de recursos se da en la partida de remuneraciones. Y aquí me voy a adelantar un poquito y es en el comentario que hacía doña Lady de cuál era la plaza que no se había contratado. La plaza que no se contrató fue la tesorería que se contrató a final de año para iniciar año. El año pasado trabajamos con la figura del recargo, sin embargo, esta plaza estuvo incluida en el presupuesto.

Y, además, otra cosa que a nosotros nos afecta, nos afectó el año pasado es en términos de tipo de cambio. El tipo de cambio ha venido con una tendencia a la baja y hay contrataciones que son en dólares. Y aquí me voy a referir al comentario que hacían

también en términos de lo que son bienes duraderos. Los bienes duraderos son compras que se hacen dólares y que normalmente los tiempos de entrega son grandes, o sea, pasan un mes para que nos entreguen equipo de cómputo, por ejemplo. Entonces, sobre ese equipo que se tiene que liberar, hay una situación cambiaria que hasta que nosotros, nosotros hacemos la solicitud de bienes y servicios, la orden de compra y metemos presupuesto, pero hasta que no nos entreguen y no paguemos, no sabemos cuánto realmente es lo que nos va a quedar en esa partida, porque va a depender del tipo de cambio del día. Entonces, ahí hay remanentes que dependiendo del mes ya no podemos ejecutarlo. Esos eran los comentarios que tengo de doña María Eugenia.

Los comentarios de don Francisco. Don Francisco hizo comentarios muy relacionados con lo que corresponde a la Ley de Liquidez, aquí hay un dato clave que tenemos que tener, y es que la Ley de Liquidez nos viene a decir todo el dinero que tenemos en otras cuentas hay que trasladarlo a caja única, pero el dato clave aquí es que ese dinero pasa a caja única a una cuenta del SINAES. No es que lo estamos depositando directamente en las cuentas del Ministerio de Hacienda, para esto nosotros estamos realizando, ya hicimos la gestión de abrir bueno, estamos realizando la gestión de abrir cuentas nuevas para tener una cuenta de dólares en caja única y una cuenta en colones aparte para trasladar los fondos para manejarlo en diferentes cuentas, lo que es la transferencia mensual, lo que es, el superávit acumulado, el superávit heredado, que yo le llamo así, el heredado, los 7 mil millones. Y, por otro lado, tener los dólares que ingresan por las ventas de servicios. Ya vamos a tener todo como en el mismo banco, pero en diferentes cuentas.

Ahora, ¿cómo tenemos que devolverlo? Eso es una decisión y es algo que tenemos que discutir en próximas reuniones nosotros el Ministerio de Hacienda o cuando se establece esta Ley de Liquidez se establece un plan de devolución que se puede hacer por tractos. Sin embargo, nosotros también podemos hacer la devolución o el traslado a la cuenta del banco de caja única en un solo traslado. Ahora, nosotros tenemos el primer semestre para hacer la primera devolución el vencimiento de las inversiones. Alejandro me corrige, pero me parece que es en el mes de abril, entonces nosotros tenemos hasta junio para hacer el traslado. Nosotros a partir de abril ya no podemos renovar inversiones con el Banco Popular, que es donde las tenemos, porque incluso ya ellos también ya nos hicieron el comunicado que ellos también aplican tienen que aplicar los filtros de la Ley de Liquidez, entonces bueno, eso con relación a la a la cuenta y siempre importante que está en una cuenta separada del SINAES Ahí es probable que vayan a empezar pulsos con las instituciones, de ese dinero donde viene y ver qué se puede negociar. Pero de momento la instrucción es únicamente hacer el traslado de los fondos.

Don Francisco también hablaba sobre el tema de bienes duraderos. Ya ahí le comenté sobre el tema del tipo de cambio, los tiempos de contratación. Y hay otro factor obsolescencia de equipos. Nosotros entramos en obsolescencia de equipos del personal, prácticamente en su mayoría año. El año pasado teníamos el vencimiento de para diez usuarios, las cuales ya se hicieron las compras, estamos en proceso de reemplazo y año a partir de agosto tenemos que hacer el cambio de los equipos para el resto del personal, que también como les mencionaba, las compras de equipos duran bastante y ya estamos haciendo las gestiones para iniciar todas las contrataciones.

El tema de las evaluaciones externas, si bien es cierto disminuyó la cantidad y tal vez en tema sería mejor que doña Laura amplíe al respecto, pero en su mayoría fue por un tema traslado en las fechas hay unas fechas que se están trasladando que no ingresaron el año pasado, pero se estima que van a ingresar en inicio de año, pero como les mencionaba, prefiero que doña Laura abarque ese tema que corresponde a la DEA.

Con relación al tema de la devolución del superávit, el superávit anual lo tenemos anteriormente hubo un con los cambios de ley que han pasado antes teníamos primero teníamos la posibilidad de conservar el superávit dos años y después de recibir la

certificación. Teníamos que devolverlo en septiembre. Ahora ya no, ahora la ley lo que nos dice es cerrado el año, devuelvan el superávit. ¿Qué hemos venido haciendo? Nosotros, ese superávit. Yo prefiero y como se los he dicho en sesiones anteriores, esperar un trimestre al menos. ¿Por qué? Porque yo necesito que la cuenta se me haya regulado con los ingresos del mes a mes, que el MEP me cumpla. que ya yo tengo la cuenta regulada con los ingresos del MEP Hacemos la devolución. El año pasado lo hicimos para el mes de junio y quedó registrado en el en el primer semestre, según conversaciones que tuve puntualmente con el área de transferencias, esta semana me confirmaron que se va a mantener la solicitud de la transferencia tal cual nosotros la hemos solicitado, pero en este momento, en momento no puedo asegurar nada hasta no tener ingresos en cuenta.

Después, sobre los comentarios de doña Lady, era sobre aclarar el detalle de la parte de AAPA. Bueno, ya ahí Pablo puso en el chat que eso se había registrado en el primer semestre del año. Sin embargo, igual vamos a revisar sobre los comentarios que ustedes han hecho sobre el tema de las tarifas y requerimos ampliar algún detalle.

Sobre la plaza que no se ocupó ya sobre esto conversamos, sobre las pólizas para los equipos, los equipos al entrar en obsolescencia ya no podemos extender la póliza. Eso si bien es cierto fue un error que en el presupuesto no debimos de haberlo considerado, y fue una de las cosas que detectamos en el último trimestre.

Con relación, a los comentarios de don Ronald sobre la perspectiva de los procesos de acreditación este año ya nosotros arrancamos, nosotros iniciamos operaciones, como ustedes saben, el 6 de enero y los primeros procesos de con relación a todo el proceso de acreditación iniciaron el 8 de enero.

Nosotros ya este año arrancamos en vivo, o sea en vivo directamente y estamos haciendo los procesos, si hemos tenido complejidad en estos primeros procesos, porque evaluadores nos han renunciado, evaluadores que quedaron contratados el año anterior este año nos renunciaron, entonces sí nos ha puesto con un poco de carrerillas ahí para poder cumplir con eso y poder agilizar los procesos, pero estamos trabajando. Según se ha conversado con el equipo de la DEA, se va a mantener la misma tendencia y esto también ha sido uno de los argumentos que hemos llevado en las reuniones con el MEP sobre la importancia del respeto del monto en el giro de la transferencia que la institución requiere porque no, no estamos hablando que nosotros todos nuestros meses son iguales, todos los meses es diferente, todos los meses es diferente y necesitamos un flujo de caja distinto, porque va a depender también de los compromisos que nosotros tengamos con las IES. Y esto es algo que se estima que año vaya a tener una tendencia similar a la del año anterior, que ya nosotros nos estamos readecuando a una nueva tendencia y eso obviamente impacta lo que es el flujo financiero de la institución. Y bueno, creo que con eso abarqué todos los comentarios y quedó algo adicional. Pues con mucho gusto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, Pablo.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Muy rápido, a la consulta de don Ronald de cuál es la distribución de los procesos. Ahí les adjunté el cuadro para que vean como se está desglosando por semestre de parte de la DEA.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias. Bueno, primero agradecerle al equipo de DSAG, recordarles que estos informes que se presentan ustedes lleva un proceso de trabajo integral junto con las direcciones para que sea presentado aquí. Y creo que efectivamente hay un trabajo de todas las áreas en ese sentido, que el reconocimiento y el agradecimiento sea para todas las áreas y a DSAG que reúne la información. Una cosa muy importante sobre el tema de

los procesos de acreditación. Es que este es un trabajo que es un proceso integral e inicia con el trabajo que se hace para que más instituciones se afilien y para que las que ya estén afiliadas pues incluyan más procesos de acreditación con la agencia. En ese sentido es muy importante recordarles a ustedes como nosotros hemos ido creciendo, no decreciendo y hemos ido aumentando en términos de las instituciones de educación superior que se van afiliando.

Eso es parte de los planes anuales operativos que están instaurados y parte de eso es que justamente ustedes también han ido afiliando nuevas instituciones, como parte del proceso de afiliación, recuerden que las acreditaciones o someter evaluaciones no son inmediatas, sino que tienen hasta un plazo de dos años, de manera que ustedes puedan ir viendo progresivamente cómo han aumentado. De todas maneras, el aumento con los datos que nosotros tenemos, son evidentes.

Sobre los datos, es importante señalarles que en el 2023 tuvimos 52 acreditaciones y 12 procesos nuevos. En el 2024 tuvimos 22 reacreditaciones y 22 nuevos. Aquí es muy importante recordar también la ciclicidad y por eso en algunos momentos, evidentemente en las acreditaciones unas suben y unas bajan, unas suben y bajan. Pero si es fundamental, sobre todo reiterar que en el caso de la operación de SINAES, en relación con las evaluaciones externas y todo lo que conlleva, ha ido más bien aumento. Yo creo que eso habla de cómo nos hemos ido acomodando nosotros con los recursos que tenemos para irlo haciendo.

También, quiero recordarles que, en términos presupuestarios, si hay más presupuesto, pues nosotros tenemos que presupuestar más en los ingresos que realizamos. Y también recordar, que parte de los nuevos procedimientos tiene que ver con las guías de reconocimiento, eso también hace que la operación de la agencia se haya diversificado, de hecho, es uno de los puntos que hoy tenemos en agenda.

Entonces, yo creo que más bien tema hay que hacer un balance positivo de cómo hemos ido trabajando, aumentando y también sobre el inicio del proceso de acreditación reiterar que esta planificación se da desde el año pasado, el nombramiento de los evaluadores, de hecho para iniciar estos procesos se dieron desde el mes de noviembre, aunque efectivamente tenemos renuncia de pares, no es, su gran mayoría, pero ahí sí tenemos ya una gran complejidad en lo que implica todo el proceso de acreditación, que es un proceso administrativo que lo lleva a cargo a servicios de apoyo a la gestión, aunque están implicadas el área legal, evaluación y acreditación. Entonces, bueno, reiterar que es nuestro proceso principal, fundamental, al cual nosotros le debemos toda la atención y el tiempo. Y bueno, ya las evaluaciones y los procesos, tal cual se ha señalado, ya iniciaron, de hecho, este año hay un aumento muy importante proyectado de los procesos de acreditación y si ustedes requirieran, pues con mucho gusto podríamos hacer un repaso, trimestral, de cómo hemos ido avanzado en relación con la proyección que nos que nosotros tenemos. Sería doña Lady, muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Laura. Agradecer entonces a los compañeros y felicitarlos en lo que cabe. Don Francisco quería agregar algo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Lady, Laura yo no estoy poniendo en duda lo que usted plantea en el sentido de que hay un incremento importante, habría que matizar entonces esa tabla cinco yo no sé si ustedes le pusieron atención, es que a mí me llamó la atención porque, está referido a los procesos de evaluación y probablemente a lo que tiene que ver con la DEA y para 22, 23 y 24 las columnas. Yo no sé si ustedes pudieron ver y efectivamente las evaluaciones externas en el 2023 son 64, en el 2024 son 44. Puede ser por esa ciclicidad, Laura que se esté presentando eso, pero entonces por lo menos hacer la aclaración, la observación, porque si no pareciera ser alguien que ve el cuadro, así como como lo vi yo al principio,

pues se denota una caída y obviamente hay una explicación, tal y como usted lo ha planteado. Entonces, como que podríamos matizar eso. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, muy chiquitito. Efectivamente, don Francisco, el cuadro, por así decirlo, es muy ejecutivo, entonces ahí no está el detalle de cuáles son las acreditaciones y cuáles son los procesos nuevos, tal vez Pablo entonces, si podemos aclarar eso, en términos de lo que hemos señalado, pero no, don Francisco, más bien yo me refería a cómo integralmente vemos la operación del SINAES y por eso hice referencia al proceso de afiliación y creo que también, alguna persona hizo referencia a cómo, si tenemos limitaciones en términos del presupuesto para recibir más acreditaciones, no nosotros más bien hemos ido recibiendo más procesos de acreditación, lo hacemos con el presupuesto que tenemos, y yo creo que eso es muy importante para ustedes como Consejo, que ustedes tengan esa seguridad, esa convicción de que a partir de los datos de lo que hemos ido aumentando y que eso incluye desde el proceso de afiliación las acreditaciones que las acreditaciones efectivamente son procesos cíclicos y se incluyen las acreditaciones nuevas producto de las afiliaciones nuevas y por eso también hacía referencia a las guías de reconocimiento. Entonces, sí me parece muy importante si ustedes están de acuerdo, yo lo coordino con Angélica para que eso quede claro en ese informe. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias a Andrea, Pablo y a Alejandro. Y nos mantenemos en contacto, que estén muy bien.

**LA MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 11:27 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En este caso, ¿lo que corresponde es la aprobación de informes o dar por recibido informes? Me indican por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Aprobarlos, creo, porque deben ser presentados a la Contraloría.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y la pregunta es si se aprueban uno por uno o si se aprueban en paquete.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Se hacen acuerdos separados.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Porque el punto en la agenda aparece uno, aparece un solo punto, entonces no sé cómo se haría.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si me permiten, les voy a proyectar la propuesta de acuerdo que envía Pablo, que es una sola.

Esta sería la propuesta de acuerdo, que es Presentación de informe de Estados Financieros e informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria número dos y viene cada una de las viñetas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Vienen todos en uno solo. Entonces imagino yo que esa es la forma de presentarlo, entonces vamos a plantearlo así. Entonces quienes estén de acuerdo con la presentación de la evaluación anual de la ejecución y de la liquidación, entonces, sírvanse manifestarlo. De acuerdo. Muchas gracias. Y, le damos firmeza para que ellos lo puedan presentar oportunamente a Contabilidad. Gracias.



Se conocen los informes: Estados Financieros, Informe de evaluación y ejecución semestral 2024 y Liquidación Presupuestaria 2024.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DCDFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.5.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19 y 4.3.20.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las Evaluaciones Presupuestarias e Informes de Liquidación.
5. Con fundamento en en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 y su reglamento, así como lo señalado en la Directriz 004-2014 y 0012-2021 de Presentación de Estados Financieros y otra Información contable, emitida por el Ministerio de Hacienda, para todas las instituciones públicas contempladas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido y aprobar los Informes: Estados Financieros con corte al diciembre del año 2024, Informe de evaluación y ejecución semestral del año 2024 e Informe de Liquidación Presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2024; en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República y normativa interna.
  2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional. y a los entes interesados.
  3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**Se realiza un receso de 11:30 a.m. a 11:38 a.m.**

**Artículo 6. Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA). Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2024, Acta 1818.**

Los miembros del Consejo analizan ampliamente la autorización de agencias, en la cual se inicia con el proceso AUT-001.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se refiere a la no coincidencia de los periodos de acreditación que entregan las agencias y la necesidad de un documento que conste el compromiso de las agencias para cumplir con ese detalle.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indicó que verificará con la MAP. Angélica Cordero si se cuenta con un documento sobre el periodo de la acreditación. Al respecto se agrega la duda de que el establecimiento del periodo cuenta para cuando la agencia que se autoriza reconoce las carreras acreditadas por SINAES (como indica COMAEM), pero que no tenemos injerencia para modificar los periodos acordados por las otras agencias para realizar nuestros reconocimientos y si reconocer periodos más largos conllevaría inequidad con respecto a las carreras que se acreditan con el periodo establecido por SINAES. También se presentaron dudas de los miembros acerca del uso adecuado de conceptos como autorización, reconocimiento y equivalencia sustancial en la propuesta de acuerdo, que requieren aclaración, así como conocer por qué, dónde y cuándo se determinó que la autorización de agencias se haría por un periodo de 4 años, en tanto constituye una acción distinta a la acreditación de carreras.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo